

GPPRD PIDE PROLONGAR PLAZO A LOS 18 ESTADOS QUE AÚN NO HOMOLOGAN SUS LEYES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- *El vencimiento se dio en noviembre de 2017, explica la legisladora del sol azteca, Azucena Rodríguez*
- *Dicha ley promueve la participación ciudadana, en particular de mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, explica*

La diputada federal Azucena Rodríguez Zamora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), solicitó prolongar el plazo a 18 estados de la República que aún no actualizan sus leyes locales en relación con la Ley General de Asentamientos Humanos que entró en vigor en noviembre de 2016.

“Esta Ley General en su artículo 3° transitorio, marca un plazo de un año contado a partir de la entrada de su entrada en vigor. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento”.

Así, la legisladora por Veracruz dijo que, bajo ese criterio, el plazo venció en noviembre de 2017, por ello se debe ampliar el tiempo de homologación pues con esto se permitiría alcanzar los beneficios que se establecen en la referida ley.

Además, Rodríguez Zamora celebró que por primera vez en la legislación mexicana se incluya como principio fundamental el Derecho a la Ciudad, cuyo objetivo es garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

Por lo anterior, la diputada del sol azteca dijo que respaldará la reforma donde se establece otorgar un último plazo a los estados que no han hecho esta tarea y así exista una efectiva congruencia, coordinación y participación para la planeación de las grandes ciudades, garantizando la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

Afirmó que dicha ley promueve la participación ciudadana, en particular de mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.